

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE CULTURA

Sector administrativo: Cultura

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2022

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1032	Certificado de depósito legal para conservación y preservación de ejemplares	Inscrito	<p>Luego de haber surtido los procesos de trabajo en mesas técnicas con actores relacionado con el depósito legal, de consulta pública por web y de la conciliación del texto con la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura y la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Debido al tiempo que tomó el último proceso mencionado en el cual se realizó la validación de la propuesta final con estas dos instancias, se hace necesario continuar con el proceso de racionalización para el año 2022, teniendo en cuenta que en este momento este texto final está en revisión y ajustes por parte de la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura, para organizarlo según la técnica jurídica definida para este caso y poder avanzar según los procesos establecidos por la normatividad colombiana previos a la firma del decreto reglamentario.</p> <p>Se realizó la 10 mesa técnica con representante de la Cinemateca de Bogotá, para revisar ajustes sugeridos en el ámbito de los audiovisuales, especialmente cinematográfico, de igual manera, se revisó y analizó las observaciones realizadas en las mesas técnicas para el ajuste de la propuesta de texto reglamentario. Se realizó el diseño de un micrositio para brindar información sobre la reglamentación del depósito legal y adelantar el proceso de consulta pública a través de la página web de la BNC. La consulta pública estuvo abierta desde el 30 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2020.</p>	<p>Beneficio ciudadano: - Conservación y preservación de ejemplares de su producción en diferentes soportes, como parte del patrimonio bibliográfico y documental del país. Acceso a la memoria bibliográfica y documental nacional por parte de los ciudadanos</p> <p>Beneficio entidad: Recuperar, organizar, conservar, difundir y permitir el acceso al patrimonio bibliográfico y documental nacional registrado en distintos soportes, incluido el digital.</p>	Tecnologica	Interoperabilidad externa	07/02/2022	30/12/2022	Biblioteca Nacional		
Único	943	Autorización de intervención en bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional	Inscrito	<p>Se realizaron mejoras al aplicativo SIPA - Sistema de Información de Patrimonio, lo cual permite el buen funcionamiento y evitar errores involuntarios de los usuarios externos e internos y algunas mejoras visuales, de igual manera se habilitó el descargue de los actos administrativos de los bienes relacionados, es decir los BIC Nal, se completó la parametrización necesaria para garantizar que los criterios del decreto 2358 de 2019 se cumplan en su totalidad. Se adelantó un taller de uso de nuevas funcionalidades de Aplicativo SIPA, Módulo de autorización de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional y se creó el documento "Descripción requerimiento SIPA", el cual consolida las necesidades y ajustes que debe adelantar al aplicativo para que sea 100% público. Es preciso mencionar que dichos ajustes se presentan a raíz de la pandemia.</p>	<p>EN PROCESO, para la implementación al 100% se establecieron 4 etapas. Etapa 1: Se evidenció la necesidad de un sistema que facilite e indique los tiempos y procesos de autorización de proyectos de intervención. Etapa 2: Se elaboraron los requerimientos técnicos y análisis de necesidades por parte de la Dirección de Patrimonio con el apoyo del Grupo de Sistemas. Etapa 3: Contratación y desarrollo del aplicativo según los requerimientos por parte del Grupo de Sistemas. Etapa 4: Estabilización y puesta en producción de la aplicación de autorización.</p>	<p>*Agilidad en la respuesta al usuario. *Reducción de costos. *Mejora en los tiempos de atención.</p>	Tecnologica	Trámite total en línea	07/02/2022	30/06/2022	Dirección de Patrimonio	